



---

# RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

---

## Boadilla del Monte



SEPTIEMBRE DE 2021

[www.psoeboadilla.com](http://www.psoeboadilla.com)

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, os remitimos el resumen mensual de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal durante el mes de Septiembre de 2021.

También os adjuntamos respuestas del Ayuntamiento a cuestiones planteadas en meses anteriores, preguntas y respuestas llevadas al Pleno de Julio y otras actuaciones realizadas por el Grupo Municipal.

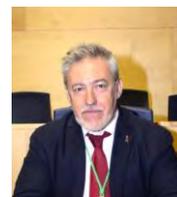
Este mes se ha presentado la siguiente moción relativa a:

- **Propuesta del Grupo Municipal Socialista para que Boadilla del Monte se una a la campaña anual de la Semana Europea de la Movilidad.**

Un cordial saludo.

  
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte  
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo

Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 30 de Septiembre de 2021

## SEPTIEMBRE 2021. MOCIONES

MOCIÓN/ Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que <b>Boadilla del Monte se una a la campaña anual de la Semana Europea de la Movilidad</b>	Ciudad	17-9-2021	<b>Rechazada</b>

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO  
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE BOADILLA DEL  
MONTE SE UNA A LA CAMPAÑA  
ANUAL DE LA SEMANA EUROPEA  
DE LA MOVILIDAD.**



**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN de CIUDAD**, o a la que corresponda, la siguiente moción para que **BOADILLA DEL MONTE SE UNA A LA CAMPAÑA ANUAL DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Comisión Europea adoptó el pasado mes de julio un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la UE en materia de clima, energía, uso del suelo, transporte y otras materias, a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y conseguir cumplir el Pacto Verde Europeo.

Ese Pacto contempla múltiples iniciativas de **emprendimiento verde** con objetivos de sostenibilidad donde se ensambla la **Semana Europea de la Movilidad**. Este año, la campaña, que se celebra del **16 al 22 de septiembre**, pone el foco en la "**movilidad de cero emisiones para todos**".

En este evento se invita a las ciudades que quieran participar en la campaña, a registrar su **ACCIÓN DE MOVILIDAD en la [web Europa](#)**. Cualquier acción que promueva la idea de movilidad urbana sostenible se puede incluir para la participación. Es una campaña dirigida a sensibilizar sobre los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los desplazamientos a pie. Puede limitarse a un día específico o durar varias semanas/meses y puede tener lugar en cualquier momento del año.

La bicicleta como medio de movilidad sostenible, produce un valor social, de habitabilidad, salud, medio ambiente y sociabilidad, no sólo para quienes la usan, sino para todos los ciudadanos, al liberar espacio y reducir la contaminación y el ruido.

El uso de la bicicleta se ha extendido durante la pandemia. El pasado año hubo 700.000 nuevos usuarios en España. Así lo refleja una reciente encuesta de la [Red de Ciudades por la Bicicleta](#), que aglutina a 745 municipios que apuestan por este medio de transporte. Del trabajo realizado en abril con preguntas a 1.500 personas de entre 16 y 65 años, se puede extrapolar que 7,7 millones de ciudadanos de estas edades usan la bicicleta en algún momento de la semana.

El Ayuntamiento debe desarrollar proyectos que vayan en esta dirección para generar confianza en el uso de este medio tan saludable, además de enseñar el respeto entre ciclistas y coches. Desde el gobierno municipal ya se ha celebrado el día de la bicicleta de la mano de los agentes tutores de la policía local hasta el año 2019.

Diversos municipios han desarrollado actividades relacionadas con la promoción del aprendizaje de la bicicleta orientado a los jóvenes. Otros, teniendo en cuenta a aquellas personas adultas que no tuvieron la

oportunidad de aprender, -cifra bastante alta, como se puede comprobar en la web del INE,- han optado por la biciescuela de adultos.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento se una a la celebración de la **Semana Europea de la Movilidad**, con alguna propuesta que incentive el uso de la bicicleta, con las correspondientes medidas de seguridad anti-Covid establecidas por las autoridades sanitarias.

**Segundo.-** Que desde la Concejalía competente, se estudie y se lleve a cabo un estudio para la creación de una escuela de aprendizaje de bicicleta para niños y/o adultos en el municipio.

Boadilla del Monte, 2 de Septiembre de 2021



**Alfonso Castillo Gallardo**

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

## Septiembre. 2021

---

### *Temas más relevantes*

- **Ruegos y preguntas realizadas en el Pleno del mes de Julio (16-07-2021).**
- **Información del Pleno Ordinario (17-09-2021).**
- **Escrito solicitando la documentación relativa a la liquidación correspondiente al cierre del ejercicio anterior, realizado por parte de este Ayuntamiento a las asociaciones receptoras de las correspondientes dotaciones económicas.**
- **Alegaciones a la Propuesta de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales de Compañía.**
- **Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.**

## [PLENO ORDINARIO \(16 DE JULIO DE 2021\)](#)

*Al haberse suprimido las actas escritas, por el sistema de videoacta, os adjuntamos los enlaces a las intervenciones del Pleno del día 16 de Julio de 2021 (aprobada y publicada este mes de Septiembre) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas.*

### [PREGUNTAS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20210716&punto=21>

### [RUEGOS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20210716&punto=22>

## PLENO ORDINARIO (17 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

### ***Ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 17 de Septiembre de 2021.***



A/A: Don Javier Úbeda Liébana  
Alcalde de Boadilla del Monte

Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte:

Expone:

Que por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones

#### SOLICITO:

1. Se me facilite contestación por escrito a todas las preguntas formuladas en el pleno celebrado el día 17 de septiembre de 2021, ya sea con informes, escritos o cualquier otro documento que sirva para aclarar las mismas y que se relacionan a continuación:
  - En relación a la pista de Atletismo solicitamos:
    - ✓ Información sobre cumplimiento de plazos y situación actual.
  - En relación al autobús gratuito que se está ofreciendo a los jóvenes de Boadilla durante este mes de septiembre hasta el Centro Comercial X Madrid, solicitamos la siguiente información:
    - ✓ ¿De quién ha partido dicha iniciativa y el motivo de la elección de este Centro Comercial y no otro?
    - ✓ Los gastos que conlleva y partida presupuestaria.
    - ✓ Número de usuarios que están participando en dicha iniciativa.

- Ante la falta de mantenimiento de la fachada, vallas, cornisas, etc. del Centro de Salud Conde de Barcelona, solicitamos la siguiente información:
    - ✓ Si el Ayuntamiento tiene previsto que se realice algún tipo de obra de acondicionamiento/saneamiento de las infraestructuras del mismo.
  
  - En relación a la empresa Arat, solicitamos:
    - ✓ Copia del contrato firmado con dicha empresa.
    - ✓ Informe de la Concejalía correspondiente con las actuaciones llevadas a cabo en el último año por dicha empresa, así como la correspondiente evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho contrato.
  
  - En relación a los parques solicitamos:
    - ✓ Información sobre el cierre de los mismos a partir de las 22:00 horas.
2. Que sean atendidos los ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte en el pleno celebrado el día 17 de septiembre de 2021 y que se relacionan a continuación:
- ✓ Rogamos se lleve a cabo un estudio con el fin de facilitar, a las personas con movilidad reducida, el acceso a las distintas entradas al Palacio del Infante Don Luis; Huertas, jardines, etc.
  - ✓ Rogamos se haga participe al resto de Grupos Municipales de Boadilla del Monte en los actos e inauguraciones que se lleven a cabo desde el Consistorio en nuestro Municipio, a través de la correspondiente invitación.
  - ✓ Rogamos traslade, en nombre del Grupo Municipal Socialista, al Concejal responsable del departamento de Nuevas Tecnologías y a todos los funcionarios y funcionarias del mismo, nuestra felicitación y agradecimiento por su buen trabajo y esfuerzo que ha hecho posible la celebración de los Plenos telemáticos durante todos estos meses.

En Boadilla del Monte, a 20 de septiembre de 2021



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte  
Calle Juan Carlos I, nº 47

Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**Escrito solicitando la documentación relativa a la liquidación correspondiente al cierre del ejercicio anterior, realizado por parte de este Ayuntamiento a las asociaciones receptoras de las correspondientes dotaciones económicas.**

	Datos Registro: 346 / 2021 Fecha: 12 de agosto de 2021 Modelo: 1721	BUZÓN DEL CIUDADANO
A fecha de 12 de agosto de 2021 17:21 CEST 2021 se ha efectuado telemáticamente el asunto que sigue en el BUZÓN DEL CIUDADANO de esta E-moción.		
<b>TUS DATOS:</b>		
Nombre: Isabel Carmona Maestre		
DNI/NIF/NIE: 52140970A		
Email: gntboadilla@gmail.com		
Móvil: 900724182		
Mujer: <input type="checkbox"/>		
<b>CONTACTAS CON NOSOTROS PARA:</b>		
Solicitar información: <input type="checkbox"/>		
<b>INDICA EL ASUNTO:</b>		
petición de información: <input type="checkbox"/>		
<b>ESCRIBE TU MENSAJE:</b>		
Solicitud de información sobre asociaciones: <input type="checkbox"/>		

I

En Boadilla del Monte 11/08/21

Doña **Isabel Carmona Maestre**, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte.

**EXPONE:**

Que por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones

**SOLICITA:**

Que se me facilite la documentación relativa a la liquidación correspondiente al cierre del ejercicio anterior realizado por parte de este Ayuntamiento a las asociaciones receptoras de las correspondientes dotaciones económicas.

Isabel Carmona Maestre  
Concejala Portavoz Grupo Municipal Socialista

A/A.- Sr. Alcalde Presidente  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



Estimada Isabel:

Recibo escrito del Grupo Municipal Socialista con nº de registro del Buzón del Ciudadano 346/2021 en el que solicita que se le facilite la documentación relativa a la liquidación correspondiente al cierre del ejercicio anterior realizado por parte de este Ayuntamiento a las asociaciones receptoras de las correspondientes dotaciones económicas, le informo:

- La convocatoria de subvenciones 2020 se encuentra en estos momentos en tramitación ya que se han estado atendiendo los requerimientos y subsanaciones efectuadas.
- Las subvenciones nominativas:
  - Se han liquidado las subvenciones a las Hermandades de San Sebastián (2.000,00 €), Nuestra Señora del Rosario (1.000,00 €) y Virgen Milagrosa (1.000,00 €).
  - Han quedado desiertas por falta de solicitud las subvenciones a las Hermandades de San Babilés y Virgen del Carmen.

Un saludo

En Boadilla del Monte, la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana,  
D<sup>a</sup> Sara de la Varga González. (Firmado digitalmente).

**Alegaciones a la Propuesta de la Ordenanza  
Municipal Reguladora de Tenencia  
de Animales de Compañía.**



Formulario de registro telemático de animales de compañía. Incluye campos para datos personales, datos del animal, y detalles de la tenencia.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

CONCEJALIA DE SANIDAD

D. VICENTE GÓMEZ MONTANARI, con NIF-. 50703016E, con domicilio a efectos de notificaciones en [gmsboadilla@gmail.com](mailto:gmsboadilla@gmail.com) y en representación del Grupo Municipal Socialista, en Boadilla del Monte, como sea de mejor procedencia en Derecho, COMPARECE Y DICE:

Que habiéndose estudiado la Propuesta de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales de Compañía, en conformidad a derecho y normativa de pertinente aplicación en la materia antedicha, se vienen a efectuar las siguientes,

**ALEGACIONES:**

**Artículo 6. Identificación del animal. Apartado (6.1.)**

El redactado dice:

Los propietarios de perros y gatos que lo sean por cualquier título, están obligados a instar su marcaje y solicitar que sean inscritos en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, así como en el Censo Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, dentro del plazo máximo de tres meses desde su nacimiento o un mes desde su adquisición, siempre que se hallen de manera permanente o por un periodo mínimo de seis meses al año en el municipio.

*El plazo de tres meses desde el nacimiento parece escaso, dado que hasta el tercer mes no puede el animal tener la vacunación completada, y parece lógico se amplíe hasta los seis meses, por lo que:*

Proponemos la siguiente modificación:

Sustituir por ..... *“Los propietarios de perros y gatos que lo sean por cualquier título, están obligados a instar su marcaje y solicitar que sean inscritos en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, así como en el Censo Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, dentro del plazo máximo de seis meses desde su nacimiento o tres meses desde su adquisición, siempre que se hallen de manera permanente o por un periodo mínimo de seis meses al año en el municipio”*

Artículo 6. Identificación del animal. Apartado (6.2.)

El redactado dice:

La inscripción en el censo municipal de animales de compañía recogerá al menos los siguientes datos:

- a) Clase de animal
- b) Número de identificación del animal
- c) Especie
- d) Raza
- e) Nombre del animal
- f) Sexo
- g) Año de nacimiento
- h) Finalidad (guía, acompañamiento...)
- i) Fecha de la última vacuna contra la rabia
- j) Esterilización del animal
- k) Domicilio residencia habitual del animal
- l) Nombre del propietario
- m) Domicilio del propietario
- n) Documento nacional de identidad del propietario.
- o) Seguro de responsabilidad civil.
- p) Método elegido para las notificaciones.

Proponemos la siguiente modificación:

Añadir ..... *“El Ayuntamiento dotará los medios para que los veterinarios domiciliados en el municipio puedan comunicar al Ayuntamiento los datos*

*necesarios para la inscripción del animal en el censo municipal de animales de compañía”.*

#### Artículo 6. Identificación del animal. Apartado (6.4.)

El redactado dice:

La muerte o desaparición del animal de compañía será comunicada al Censo Municipal de Animales de Compañía en el plazo de 72 horas desde que se produzca, sin perjuicio de la correspondiente comunicación al Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. La falta de comunicación de la desaparición en dicho plazo implicará el abandono del animal.

*El plazo de notificación de la desaparición del animal de compañía, 72 horas parece un plazo escaso, toda vez que cabe la posibilidad de recuperación del mismo, por lo que consideramos que debería ser de mínimo 10 días*

Proponemos la siguiente modificación:

*“La muerte o desaparición del animal de compañía será comunicada al Censo Municipal de Animales de Compañía en el plazo de 10 días desde que se produzca, sin perjuicio de la correspondiente comunicación al Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. La falta de comunicación de la desaparición en dicho plazo implicará el abandono del animal”*

#### Artículo 10. Obligaciones de los propietarios o poseedores de animales de compañía y prohibiciones a las que están sujetos. Apartado (1.e)

El redactado dice:

1. Son obligaciones de todo propietario o poseedor de un animal de compañía y prohibiciones a las que quedan sujetos, además de las establecidas, respectivamente, en los artículos 6 y 7 de la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid de Animales de Compañía, las siguientes:

- e) La persona propietaria deberá solicitar su baja por fallecimiento del Censo Municipal de animales de compañía.

Proponemos la siguiente modificación:

Sustituir por .... *“La persona propietaria deberá solicitar su baja por fallecimiento, del Censo Municipal de animales de compañía, en un plazo de 10 días”.*

**Artículo 11. Obligaciones de los propietarios o poseedores de animales de compañía en su vivienda. Apartado (5)**

El redactado dice:

Se prohíbe la permanencia continuada de perros u otros animales de compañía en terrazas, balcones, galerías, patios de los pisos y en el exterior de las viviendas unifamiliares durante el horario nocturno, debiendo pasar la noche en el interior de las mismas o en recinto cerrado con objeto de evitar molestias al vecindario.

Proponemos la siguiente modificación:

Añadir ..... *“Excepto si no ocasionan molestias al vecindario”.*

**Artículo 12. Obligaciones de los propietarios o poseedores de animales de compañía en vía y espacios públicos y privados de uso común. Apartado (4)**

El redactado dice:

Se prohíbe en las zonas de monte la circulación de animales de compañía sueltos, salvo en las zonas habilitadas por el Ayuntamiento.

Proponemos la siguiente modificación:

Sustituir por ...*“Los animales de compañía en las zonas de monte solo podrán ir sueltos si no son de razas consideradas peligrosas, y siempre bajo supervisión de persona mayor de edad, capaz e idónea al tamaño y tipo de animal”.*

**Artículo 12. Obligaciones de los propietarios o poseedores de animales de compañía en vía y espacios públicos y privados de uso común. Apartado (7)**

El redactado dice:

En los parques públicos urbanos los animales irán bajo control y sujetos por medio de cadena, correa o cordón resistente; no obstante, podrán permanecer sueltos, excepto los considerados como potencialmente peligrosos, de 20 a 7 horas en horario de invierno y de 22 a 7 horas en horario de verano, debiendo los propietarios o poseedores mantener al perro a la vista a una distancia que permita su intervención, evitando tanto molestias o daños a personas y otros animales, así como el deterioro de bienes o instalaciones públicas.

Proponemos la siguiente modificación:

Sustituir por .... *“En los parques públicos urbanos los animales irán bajo control y sujetos por medio de cadena, correa o cordón resistente; no obstante, podrán permanecer sueltos, excepto los considerados como potencialmente peligrosos, de 20:00 a 09:00 horas en horario de invierno y de 22:00 a 09.00 horas en horario de verano, debiendo los propietarios o poseedores mantener al perro a la vista a una distancia que permita su intervención, evitando tanto molestias o daños a personas y otros animales, así como el deterioro de bienes o instalaciones públicas. Se entiende como horario de invierno desde el 1 de Octubre al 31 de Mayo y de Verano desde el 1 de Junio hasta el 30 de Septiembre. “*

Hay que tener en cuenta que posiblemente desaparezca en los próximos años la oficialidad de los horarios de invierno y verano.

**Artículo 27. Responsabilidad. Apartado (1)**

El redactado dice:

Serán responsables de las infracciones tipificadas en la presente Ordenanza las personas físicas o jurídicas que realicen las acciones y omisiones tipificadas como infracción en la misma, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en el ámbito civil o penal.

Proponemos la siguiente modificación:

Sustituir por ...*"Serán responsables de las infracciones tipificadas en la presente Ordenanza las Personas físicas o jurídicas que realicen las acciones u omisiones tipificadas como infracción en la misma, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en el ámbito civil o penal"*.

En Boadilla del Monte, a 1 de septiembre de 2021

# Septiembre. 2021

## *Otras actuaciones realizadas.*

- **Alfonso Castillo y Eduardo Carbajosa visitaron el Centro de Salud Conde de Barcelona para ver el estado de deterioro en el que se encuentra.**  
(Viernes 3 de septiembre de 2021).



- **Los compañeros Alfonso Castillo y Manuel Mera, han asistido a las Jornadas de Economía y Empleo: Impulsando la Economía Social en la Comunidad de Madrid.**

(Viernes 10 de septiembre de 2021).



@gpsAsamblea



JORNADAS DE ECONOMÍA Y EMPLEO:  
IMPULSANDO A LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Viernes, 10 de Septiembre 2021

PROGRAMA

**10.00 INAUGURACIÓN JORNADAS:**

Intervienen:

\* Hana Jalloul Muro, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid.

\* Juan Lobato Gandarias, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid.

**10.15 APERTURA JORNADAS:**

Interviene:

\* Galo Gutiérrez Monzonis, Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

Presenta:

\* Fernando Fernández Lara, Portavoz adjunto de la Comisión de Economía y Empleo en la Asamblea de Madrid.

**10.30-11.30 LA EXPERIENCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS COOPERATIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID:**

Intervienen:

\* Julián Menéndez, Gerente de ASALMA.

\* Carlos de la Higuera, Presidente de FECOMA.

Presenta y modera:

\* Marta Bernardo Llorente, diputada socialista y miembro de la Comisión de Economía y Empleo de la Asamblea de Madrid

**11.45-12.45 LA RESPUESTA SOCIALISTA A LOS RETOS ECONÓMICOS ACTUALES:**

Intervienen:

\* Pedro Casares Hontañón, Portavoz de Economía del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de Diputados.

\* Pilar Sánchez Acera, Portavoz de Economía y Empleo del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid.

\* Carlos Camero González, experto en Europa, fue eurodiputado y diputado socialista en la Asamblea de Madrid.

Presenta y modera:

\* Nicolás Rodríguez García, fue diputado socialista en la Asamblea de Madrid.

**13.00 CLAUSURA JORNADAS:**

\* Pilar Sánchez Acera, Portavoz Economía y Empleo del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid.

Las jornadas tendrán lugar en la Asamblea de Madrid en el Salón de Actos

- **Visita de nuestro Portavoz con miembros de la Ejecutiva y Militantes a las obras del Colegio Highlands School. (Domingo 12 de septiembre de 2021)**

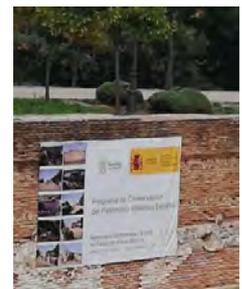


- **Visita de Alfonso Castillo y Charo Carabias al Palacio del Infante Don Luis (Lunes 13 de septiembre de 2021)**



**Ficha técnica**

<b>Boadilla del Monte</b>	Emplazamiento o localidad
<b>Madrid</b>	Provincia
<b>Comunidad de Madrid</b>	Comunidad autónoma
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Institución solicitante
10 de noviembre de 2020	Firma del convenio
	Inicio de las obras
	Recepción de las obras
Financiación del Ministerio de Fomento	30,00 % 187.308,00 €
Cofinanciación Ayuntamiento de Boadilla del Monte	70,00 % 437.052,00 €



**Obras de restauración del Estanque y La Noria. (Plan 1,5 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana)**



**Comprobación de los accesos a las Huertas y Jardines para personas con movilidad reducida.**

- **Presentación del libro “El Blasón de la Reina” en el Palacio del Infante Don Luis.** *(Todos los derechos de autor han sido cedidos a Cáritas).*  
(Jueves 16 de septiembre de 2021)



*Francisco Egido Herrero (Autor)  
Enrique Carrero López (Vicepresidente de Cáritas)*



*Alfonso Castillo junto a  
Francisco Egido*

- **Visita de Isabel Carmona a la IX Feria del Arte de Boadilla del Monte.**  
(Sábado 18 de septiembre de 2021).



- **Alfonso Castillo y Vicente Gómez han asistido a la inauguración de la Casa de Aves (también conocida como Gallinero) del Palacio del Infante Don Luis.**  
(Martes 21 de septiembre de 2021).



- Encuentros con precandidatos en la Zona Noroeste.
  - ✓ Eva Llarandi (Viernes 24 de septiembre de 2021).
  - ✓ Juan Lobato (Sábado 25 de septiembre de 2021).



Finalizado el plazo para la presentación de precandidaturas al proceso de elección del/la candidato/a a la Secretaría General del PSOE-M, la Comisión Regional de Ética ha procedido a ratificar a los siguientes precandidatos/as:

- ✓ Eva del Pilar Llarandi Arroyo
- ✓ Francisco Javier Ayala Ortega
- ✓ Juan Lobato Gandarias
- ✓ Félix Manuel Chaves Negrín

Plazo para la recogida y entrega de avales:

Desde el martes 21 de septiembre hasta el lunes 4 de octubre, a las 12:00 horas.

